

PARA: Señores SOCIOS DE RUMBO TRAVEL CIA. LTDA.
DE: COMISARIO DE LA EMPRESA
FECHA: Riobamba, 29 de Abril del 2010
ASUNTO: Informe de COMISARIO para la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RUMBO TRAVEL CIA. LTDA.

**INFORME DE COMISARIO
COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

A continuación se detalla el informe de comisario de la Empresa **RUMBO TRAVEL CIA. LTDA.**, por el período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y el artículo trigésimo primero de la reforma del estatuto que se incluye en el contrato público en el que expresa la obligatoriedad de emitir un informe que se ajuste a los requerimientos legales según la resolución 92-1-4-3-0014 de la Súper Intendencia de Compañías.

Según el artículo 20 de la ley de Compañías, entre las obligaciones de las Compañías Nacionales esta de: remitir a la Superintendencia un expediente de la Empresa en la que conste los informes de los administradores y comisarios con los respectivos respaldos.

La preparación de los instrumentos administrativos y de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad, la mía, a base de la revisión pertinente es: expresar una opinión sobre la existencia de los documentos sociales y financieros si se llevan y conservan de conformidad de las disposiciones legales.

El presente informe está basado en el estudio y análisis sobre documentos aprobados y una vez finalizado el periodo económico 2009, por lo que del artículo 279 de la ley de Compañías, solo se puede aplicar los incisos 1 y 4.

ANTECEDENTES

La labor del comisario, es realizar la fiscalización en todas sus partes de la administración en los actos sociales y financieros de la Empresa, debiendo materializar la revisión en un informe que acompañe a los correspondientes del Gerente General y Contador, para que los Estados Financieros del 2009 (Balance General) y Estado de Pérdidas y Ganancias), puedan ser aprobadas y remitidos como requisitos a la Superintendencia de Compañías.

AMBITO ADMINISTRATIVO

Debo informar que el libro de actas de la compañía se encuentra en secuencia, debidamente foliadas y selladas acatando lo dispuesto en el artículo 122 de la ley de Compañías.

La correspondencia de la empresa es elaborada y custodiada por el Contador de la Compañía.

La empresa dada su actividad económica como es la prestación de Servicios de Turismo, responde a temporadas de afluencia de clientes por lo tanto de conformidad a la ley se acoge a la modalidad de contratación por prestación de servicios, únicamente es el personal a tiempo completo quien se acoge a la ley de seguridad social.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y legalizados por la Gerente General y el Contador, por el período Económico 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, estos reflejan los saldos que constan en los libros de contabilidad como son: El Libro Diario, Mayor y Auxiliares, y cuentan con los respaldos documentales, Conciliaciones Bancarias y Anexos por cada cuenta; cabe indicar que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que se recomienda su aprobación.

De la revisión efectuada a los estados financieros de **RUMBO TRAVEL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2009 informo:

- Puedo observar que la contabilidad de la empresa se realiza en el Sistema MONICA 8.0, para el reporte de anexos y declaración de impuestos se utilizan los programas elaborados por el SRI.
- Los documentos contables de la empresa se encuentran debidamente archivados en carpetas separadas por meses y de acuerdo a un orden cronológico.
- En lo posterior debe entregarse en forma trimestral los balances de comprobación de la empresa al Comisario para su oportuna revisión y el trabajo de este sea productivo.
- Las cuentas de Balances se encuentran debidamente respaldadas con sus anexos respectivos.

COMENTARIO

Del análisis de los Estados Financieros se observa una utilidad en el ejercicio económico 2009 de 822.77 dólares, comparando con los balances se observa que los costos del servicio son elevados en relación al porcentaje de utilidad, esto se debe a que la empresa de turismo mas gana por comisión, en si casi la totalidad de las ventas es para la empresa mayorista, el periodo 2.009 se ha trabajado con un precio de servicio casi estable, pero a nivel de país hubo incrementos considerables en los sueldos y servicios necesarios para la operatividad de la gran mayoría de empresas.

La utilidad del ejercicio para el período 2009 es de USD.822.77, resultado que salvo el mejor criterio de la Junta General de Socios se Capitalice o se distribuya a los Socios de la Compañía.

Por la revisión realizada a los documentos sociales y financieros de la entidad, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

Ing. Carlos Herdoiza
COMISARIO REVISOR

